

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COPUDER S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del 2016, a las 6 de la tarde, en las oficinas situadas en la calle 16 y Av. 44; se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **COPUDER S.A.**, en la que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general universal ordinaria, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.-Informe de la Gerencia de la Compañía**
- 2.-Resolución respecto al Balance de la Compañía**
- 3.-Designación del Comisario de la Compañía**

Preside la reunión la Lcda. Srta. Yasmin Elizalde, en su calidad de Presidenta de la Compañía. Actúa como secretaria Ad-hoc la Lcda. Andrea Elizalde.

Secretaría formula la lista de asistentes, constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse presentes todos los accionistas, que a continuación se detallan:

Jazmín Castro Dáger propietaria de 720 acciones; Andrea Bernarda Elizalde Castro, propietaria de 540 acciones; y Yasmin Eleana Elizalde Castro, propietaria de 540 acciones.

1.- Informe de la Administración de la Compañía

Se da lectura al informe de la administración relacionado a las actividades desarrolladas para la construcción del proyecto inmobiliario planificado a ejecutarse en la Ciudadela El Condado en la Parroquia La Aurora del Cantón Daule.

A continuación toma la palabra el Arq. Enrique Manzano, Gerente de la empresa, quien señala que gracias a las gestiones de los accionistas se consiguió el aporte de un macro lote de 5 solares para la ejecución del proyecto. Que se tienen los proyectos respectivos y se han hecho las consultas respectivas para la aprobación del mismo por parte de la Asociación de Propietarios de dicha ciudadela y que posteriormente se iniciará el trámite para la aprobación en el Municipio de Daule. Agrega que la expectativa creada por la presencia de un posible Fenómeno del Niño, complicó en algo las gestiones de financiamiento para la construcción de 2 villas, como está programado al inicio. Que hay ofrecimientos positivos para obtener de inmediato por lo menos el financiamiento de una vivienda con aporte privado. Que es necesario pagar las tasas de los permisos y las alícuotas establecidas por la Asociación.

La Sra. Jazmín Castro, indica que la aprobación del proyecto de vivienda en la Urb. El Condado, en base a diseños que ya fueron presentados es cuestión de trámite y de que se paguen las alícuotas que se adeudan. Una vez pasada la presente estación invernal debe emprenderse sin dilación la construcción de la primera villa, en base al financiamiento ofrecido, el cual debe generar utilidades para el financiamiento progresivo de las otras viviendas proyectadas que ya tienen el solar respectivo para su ejecución. Que la ventaja es que se pudo conseguir financiar los lotes.

Se pone a consideración de los accionistas el informe del administrador, el mismo que se aprueba por los presentes y solicitan que continúen las gestiones para la ejecución y el financiamiento respectivo para la construcción de todos los proyectos de vivienda, ya sea que este se obtenga por parte de los accionistas o entidad bancaria.

2.- Resolución respecto al Balance de la Compañía

La Presidenta de la empresa manifiesta que dentro de la información entregada por la administración a los accionistas, consta el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que refleja la situación real de la empresa.

Posteriormente se da lectura al informe del Comisario y luego se aprueban por unanimidad el informe del Comisario y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3.- Designación del Comisario de la Compañía.

La Sra. Jazmín Castro, propone reelegir al Ing. Mario Dávila como Comisario de la compañía, esta moción es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Por no existir otro asunto que tratar, queda concluida la presente Junta, se redacta y se aprueba el acta de la misma y firman para la constancia de lo actuado la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc que certifica. f) Yasmin Eleana Elizalde Castro, Presidenta de COPUDER; f) Lic. Andrea Elizalde Castro, Secretaria Ad-hoc de COPUDER.

Guayaquil, marzo 28 de 2016


Yasmin Elizalde Castro
Presidenta


Lcda. Andrea Elizalde Castro
Secretaria Ad-hoc